Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo.

Contenido Relevante:

En seguimiento de los hechos relevantes de 1 de agosto (nº 209524), 1 de julio (nº 207911), 17 de abril (nº 203781), 17 de febrero (nº 200546) y 16 de diciembre pasados (nº 196976), Amper comunica que ha llegado a un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del stand still vigente desde 1 de julio (contrato de no inicio y suspensión de acciones). El stand still estará en vigor hasta el 30 de septiembre de 2014.

Durante este periodo Amper y el sindicato de bancos intentarán formalizar el acuerdo sobre la reestructuración de la deuda del Grupo en España y tomar cuantos acuerdos y medidas sean necesarias para ejecutar la recapitalización de Amper y refinanciación del Grupo en España.

Con la obtención de dicha prórroga queda cumplida la condición para la venta de las acciones representativas del 51% del capital social de Amper Programas Electrónica y Comunicaciones, S.A., tal y como se comunicó en el hecho relevante del pasado 1 de agosto de 2014. Asimismo, la operación de compraventa queda pendiente de la aprobación por parte del Consejo de Ministros al tratarse de una empresa del sector de Defensa.

Madrid, 4 de agosto de 2014

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque Presidente Ejecutivo Amper, S.A.